



Acta número: 029
Fecha: 26/noviembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 9:07 Horas
Instalación: 9:10 Horas
Clausura: 10:58 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 27/noviembre/2018, 9:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con siete minutos, del día veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Siendo las nueve horas con nueve minutos, se integró a los trabajos la Diputada Karla María Rabelo Estrada.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las nueve horas con diez minutos, del día veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 22 de noviembre de 2018. V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. V.I Toma de protesta de decir verdad al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas. V.II Exposición del Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. V.III. Sesión de preguntas y respuestas. VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales,



Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 22 de noviembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 22 de noviembre del presente año, solicitando a



la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 22 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 22 de noviembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las nueve horas con diecinueve minutos se integraron a los trabajos la Diputada Odette Carolina Lastra García y el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura, a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo



citado para dar mayor certeza al desarrollo de la comparecencia. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno de la LXIII Legislatura. Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Siendo las nueve horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a



tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Licenciado Amet Ramos Troconis, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Licenciado Amet Ramos Troconis, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Siendo las nueve horas con veinticuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Representantes de los medios de comunicación, funcionarios públicos que nos acompañan, público en general, señoras y señores. En cumplimiento al Acuerdo Parlamentario número 3 de esta Soberanía, de fecha 14 de noviembre del presente año, me presento a dar cuenta del estado que guarda la Secretaría a mi cargo, ello, a partir del Sexto Informe de Gobierno, que en cumplimiento al mandato constitucional rindiera el Gobernador del Estado de Tabasco, Licenciado Arturo Núñez Jiménez, el pasado día 11 de noviembre. Durante la presente administración y en particular en este año, el manejo de las finanzas públicas se centró en adoptar medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto público estatal, reestructuración de la deuda y gestión de recursos adicionales de origen federalizado, entre otras acciones. Lo anterior, derivado del panorama



económico de los últimos años a nivel mundial, mismo que se ha desarrollado en un entorno volátil y adverso, con varios componentes que han generado dificultades a nivel global como la salida de Inglaterra de la Unión Europea, la caída de los precios del petróleo y la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. En el ámbito nacional, concurren factores tales como: aprobación de las reformas estructurales, caída en la producción de petróleo y depreciación del peso, entre otros, que en conjunto han causado movimientos en los principales indicadores nacionales y locales. A la caída de los precios del barril de crudo en los mercados internacionales y derivado de la dependencia de las finanzas federales respecto a los ingresos petroleros, ocasionó que la recaudación nacional disminuyera, pasando de registrar al inicio del Gobierno Federal, más del 40% del total de los ingresos públicos a tan sólo el 17% durante el 2018. En consecuencia, la doble caída petrolera exigió ajustes severos al gasto público federal y por ende a los estados y municipios, que vía participaciones, aportaciones, convenios y apoyos diversos, representan para Tabasco el 92% de sus ingresos totales. Desde el comienzo de la presente administración, se trabajó en el manejo prudente de las finanzas públicas, la adversidad afrontada en los primeros años se reflejó de manera positiva en la disminución del pasivo circulante por el orden de los 1200 millones de pesos, heredados de la administración anterior. Producto de estos esfuerzos en los últimos cinco años, la calificadora Internacional Fitch Ratings ratificó la calificación del Estado de Tabasco en “A+”, con perspectiva crediticia estable, al señalar la propia calificadora que, los factores que fundamentan la calificación específica del Estado son un nivel de apalancamiento de largo plazo bajo, cuyos términos y condiciones son favorables; posición de liquidez adecuada con respecto a su pasivo circulante y la expectativa de un fortalecimiento en el desempeño presupuestal. Otro de los factores que marcaron la administración estatal, fue la transparencia presupuestal con la que se transfirieron los recursos federales, ya que Tabasco se mantiene arriba de los 90 puntos porcentuales de acuerdo al índice de calidad de la información del Portal de Transparencia Presupuestaria. Además, en materia de armonización contable, el Poder Ejecutivo del Estado realizó esfuerzos que permiten cumplir con los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, logrando una calificación del 96.15% en el Sistema de Evaluación al segundo trimestre del año actual. Es de recalcar, que la actual administración se desarrolló en un entorno de cambios constantes en el marco normativo, tales como: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en el orden federal y a nivel local,



la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, la Ley de Deuda Pública del Estado y la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y sus Municipios. Respecto al Sistema de Planeación Estatal, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se realizaron esfuerzos para reinstalar en el año 2014, al Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco. Mediante 5 programas anuales de trabajo se buscó ampliar y difundir la oferta de información estadística y geográfica a la administración pública y a la sociedad. En este rubro, Tabasco se mantiene como la única entidad en el País que publicó 35 ediciones ininterrumpidas del Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco. En materia de evaluación del desempeño, como acción primordial en el manejo de los recursos, se realizaron trabajos de forma conjunta con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, logrando integrar los programas anuales de evaluación y así consolidar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, a través del cual, se establecieron los criterios para la elaboración, registro, ajuste, revisión, monitoreo y seguimiento de la matriz de indicadores para resultados de cada uno de los programas presupuestarios y dependencias de la administración pública estatal. Con la matriz de dicho sistema, se trabaja continuamente en la actualización y cierre de avances de los indicadores y ajuste de metas y líneas de base de los mismos, así como el registro de los avances trimestrales para cada uno de los ejercicios fiscales. Respecto a los ingresos obtenidos para el presente ejercicio fiscal al 30 de septiembre, ascendieron a 37 mil 375 millones de pesos, los cuales se conforman por el 7.68% de ingresos estatales, 91.25% de ingresos federales y el 1.07% de ingresos derivados de financiamiento; con estos recursos el Gobierno del Estado ejecuta los programas enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo. En el rubro de impuestos, se obtuvieron ingresos por 1,282 millones de pesos, los cuales corresponden a cuatro principales conceptos de recaudación: Impuesto Sobre Nóminas; Rezago del Impuesto Vehicular Estatal, que en este año derivado del manejo prudente de la hacienda estatal, se cumplen 4 años ya de la derogación del referido impuesto; Impuestos por Actos, Contratos e Instrumentos Notariales; e Impuesto Predial. Parte de estos ingresos fueron canalizados a fideicomisos para incrementar los recursos destinados a impulsar programas de Gobierno. Se obtuvieron ingresos por derechos, por un monto de 803 millones de pesos, destacan los derechos por los servicios prestados por la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos y la Dirección de Seguridad Pública por 7 millones 300 mil pesos; así como los servicios prestados por



la Secretaría de Planeación y Finanzas, a través de la aplicación de la Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Tabasco. También se adicionaron ingresos por 8 millones 400 mil pesos; por concepto de registro de vehículos del transporte público, se agregaron ingresos por 1 millón 600 mil pesos; mientras que la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo añadió ingresos por 2 millones de pesos; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes aportó 3 millones 800 mil pesos; también se subrayan los ingresos a través de derechos generados por los organismos públicos descentralizados tales como: el Colegio de Bachilleres de Tabasco que reunió ingresos por 6 millones 900 mil pesos y el Instituto Estatal de Cultura por 1 millón 800 mil pesos. En materia de productos, dicho rubro registró 113 millones 939 mil pesos. Ahora bien, bajo el rubro de aprovechamientos, se obtuvieron ingresos por 672 millones de pesos, de los cuales, 631 millones de pesos fueron por concepto de incentivos derivados de la colaboración fiscal, reintegrados por la Tesorería de la Federación. Se incluyeron en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2018, beneficios para apoyar a quienes tienen adeudos de contribuciones vehiculares de 2017 y años anteriores en la entidad, consistentes en descuentos en el pago de rezagos de Impuesto Vehicular Estatal y Refrendo Vehicular. Al mes de septiembre del año actual, con los beneficios de este programa, se registra un total de 181 mil 517 vehículos regularizados. Para lograr una mayor recaudación y brindar mejor atención al contribuyente se cuenta con 20 receptorías de rentas con presencia en los 17 municipios del Estado, además de haber instalado en el estacionamiento del Parque La Choca, un módulo para atender trámites vehiculares de pago, así como dos Tramita Bus, para atender cobros de manera itinerante facilitando el cumplimiento de las obligaciones fiscales a la ciudadanía. Asimismo, se implementó el Programa de Regularización y Depuración del Registro Estatal de Vehículos, vigente durante el actual año, con el que se permitió realizar la suspensión administrativa de obligaciones vehiculares, a los contribuyentes que vendieron o cedieron la propiedad de vehículos, sin tramitar la baja correspondiente en el Padrón Vehicular del Estado. Por su parte en materia de motocicletas y motonetas, se incluyó en el Artículo Noveno Transitorio de la Ley de Ingresos 2018, un programa que contempla la condonación de pagos y beneficios fiscales, respecto a los créditos fiscales y obligaciones omitidas del Impuesto Vehicular Estatal y del derecho de refrendo de placas, tarjetas de circulación y calcomanías de dichas unidades. En febrero del presente año, se llevó a cabo la firma del Programa del Régimen de Incorporación Fiscal con el Servicio de



Administración Tributaria, donde se pactó la emisión de aproximadamente 27 mil cartas invitación a contribuyentes omisos de este régimen, con la finalidad de invitarlos a regularizar su situación fiscal y lograr así fortalecer la recaudación por este concepto. Para incrementar la recaudación se suscribió con el SAT, el Programa de Obligaciones Fiscales coordinado con entidades federativas que lleva por nombre “Vigilancia Plus 2018”; cuyo objetivo principal es ampliar la cobertura de contacto con el contribuyente y fortalecer las atribuciones del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y aumentar la percepción de riesgo ante el incumplimiento de las obligaciones fiscales; a través de la vigilancia de pagos provisionales y definitivos del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Retenciones de ISR por salarios y conceptos asimilados, mediante la emisión de los requerimientos y su respectiva notificación; a fin de contar con mecanismos administrativos que promueven que los contribuyentes cumplan en tiempo y forma sus obligaciones. De igual manera se suscribió el Programa de Trabajo de Multas Administrativas Federales No Fiscales con el SAT y en coordinación con los ayuntamientos, se trabaja para lograr la depuración y actualización del padrón que permita, a través de la cobranza coactiva, incrementar su recuperación. Los ingresos por participaciones federales Ramo 28, fueron de 17 mil 894 millones de pesos, parte de estos recursos son distribuidos a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado y coadyuvan a impulsar las acciones de Gobierno. Los recursos recibidos de aportaciones federales Ramo 33, ascendieron a 9 mil 997 millones de pesos, destinados a atender programas relacionados fundamentalmente con los fondos para el servicio de salud; para la infraestructura social; para la seguridad pública; para el fortalecimiento de los municipios FORTAMUN; para la educación tecnológica; de asistencia múltiple; para el fortalecimiento de las entidades federativas y el de aportación para la nómina educativa. Con estos recursos, cada una de las dependencias correspondientes ejecuta proyectos en beneficio de la población tabasqueña. Los recursos recibidos por convenios, ascendieron a 4 mil 850 millones de pesos, mismos que se emplean para atender diversos programas sociales, tales como: educación, salud y turismo. En lo referente al rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se obtuvieron ingresos por 1369 millones de pesos. De este rubro se recibieron recursos del Fondo para Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Proyectos de Desarrollo Regional, Programas Regionales, Provisiones para la Armonización Contable, Fondo para Entidades Federativas y Municipios



Productores de Hidrocarburos, Fortalecimiento Financiero para la Inversión, Fondo de Apoyo a Migrantes y Fondo para el Fortalecimiento Financiero, mismos que permiten fortalecer a los municipios beneficiados, a través de infraestructura pública a favor de sus habitantes. Los recursos ordinarios transferidos a los municipios por concepto de Fondo Municipal de Participaciones ascendieron a 7 mil 41 millones de pesos, mismos que fueron transferidos en tiempo y forma a los ayuntamientos. Cabe señalar que la participación de dichos recursos significa un 22%, dos puntos porcentuales por encima a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal en beneficio de los 17 municipios. Además fueron transferidos a los municipios recursos por 611 millones de pesos, correspondientes a las Aportaciones Federales 2018, dentro de los cuales se encuentran los recursos del Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas, Fortalecimiento a la Seguridad Municipal, Fortalecimiento Financiero para Inversión, Programas Regionales, Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, Proyectos de Desarrollo Regional, Programa del Festival del Queso y de la Comisión Nacional del Agua. Con estas acciones los municipios contaron con recursos en tiempo y forma para impulsar programas de desarrollo y atender sus comunidades. Se captaron más de 68 millones de pesos por concepto de refrendos de las licencias de alcoholes y rubros relacionados a las mismas, en cumplimiento al marco normativo aplicable, lo que significa un 81% de avance del presupuesto a la Ley de Ingresos. Se ingresaron 3 millones 110 mil pesos por concepto de revalidación de las licencias de casas de empeño, lo que representa un 61% de avance del presupuesto a la Ley de Ingresos vigente. Respecto a la modernización catastral y registral del Estado, se destaca la suscripción de los Convenios de Coordinación Administrativa en Materia de Cobro del Impuesto Predial, celebrado entre el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, representado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y los ayuntamientos constitucionales de los municipios de Balancán, Centla, Cunduacán, Jalapa, Tacotalpa y Teapa, toda vez que, a través de este instrumento se activó el mecanismo por el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal, estimula con un coeficiente de participación mayor a los municipios que optaron por celebrar dicho convenio. Durante el período informado, a fin de otorgar un servicio eficiente y eficaz a los usuarios, se tramitaron 88 mil 457 documentos, logrando con estas acciones consolidar la función registral, brindar certeza y seguridad jurídica de las transacciones inmobiliarias y con menores tiempos de respuesta. El Presupuesto General de Egresos del Gobierno del Estado de Tabasco para



el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por el Honorable Congreso del Estado, representó 48 mil 269 millones 375 mil 673 pesos, el cual se integra en dos grandes rubros: Gasto Etiquetado.- Son los recursos federalizados, que están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones y convenios de recursos federales por el orden de 22 mil 469 millones de pesos. Gasto No Etiquetado.- Son los ingresos estatales y las participaciones consideradas de libre disposición, los cuales representan 25 mil 800 millones de pesos. Los recursos de libre disposición conocidos como participaciones del Ramo 28, suman 21 mil 574 millones 810 mil pesos y se destinan a nóminas; municipios; organismos públicos descentralizados como institutos y universidades; órganos autónomos; deuda pública; impuestos; poderes; y empresas de participación mayoritaria. Mientras que los recursos que de igual forma son de libre disposición y se conocen como ingresos estatales, ascienden a un total de 4 mil 225 millones de pesos, los cuales se destinan a la operatividad de los entes públicos del Poder Ejecutivo, a través de subsidios; convenios paripassus; fideicomisos; gasto operativo; y servicios básicos. Así, al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018, el gasto neto total ejercido, ascendió a 36 mil 176 millones 600 mil pesos, de los cuales el 80% corresponde al gasto programable y el 20% al no programable de un presupuesto modificado total al cierre, por el orden de 51 mil 125 millones 900 mil pesos. La clasificación funcional del gasto es una forma de agruparlo según la naturaleza de los bienes y servicios. Esta clasificación se divide en 3 categorías: desarrollo social, desarrollo económico y gobierno. Del presupuesto modificado al período asignado para las finalidades de desarrollo social, desarrollo económico y gobierno, el gasto ascendió a 26 mil 714 millones de pesos. Ejerciendo el 94.9% del gasto total al corte informado, aclarando, que la diferencia se encuentra comprometida en un 100% de conformidad con la calendarización programada y en estricto apego a las disposiciones jurídicas que les son aplicables para cada concepto del gasto. El comportamiento presupuestario utilizado en los ejercicios fiscales 2013 al 2018, muestra su observancia en la distribución funcional del gasto, aplicando los propósitos y objetivos socioeconómicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, representando de esta manera los preceptos de política pública instituidos por el Gobierno del Estado. De esta forma, cabe resaltar la importancia de la administración estatal en el destino presupuestario con un porcentaje mayor al 60% para acciones de desarrollo social, siendo los rubros de educación y salud prioritarios en conjunto con los de protección social, vivienda y otros. A lo largo del sexenio se han sumado esfuerzos para



refinanciar deuda a largo plazo, mejorando condiciones en los créditos, además, de que en julio de 2016, el Gobierno Estatal finiquitó el adeudo contratado con el Banco Santander en el año 2006, cumpliendo así con las obligaciones en esta materia. Al 30 de septiembre del presente año, el saldo de la deuda pública a largo plazo representa recursos por el orden de los 6 mil 604 millones 330 mil 410 pesos, con un porcentaje de afectación de participaciones del 24.3%. En relación a las acciones implementadas que llevan a niveles de deuda bajos y el equilibrio financiero moderado, se destaca lo referido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los resultados publicados en el sistema de alertas, mismo que mide los niveles de endeudamiento de las entidades federativas, en el que Tabasco presenta endeudamiento sostenible en sus tres indicadores. En este sentido, al último informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a deuda pública estatal, Tabasco se encuentra por debajo de la media nacional entre los estados con menor tasa de interés promedio ponderada, de igual manera, el saldo de la deuda pública actual nos ubica en el lugar 11 de los estados de la República con menor nivel de endeudamiento y en el 4º lugar con menor porcentaje de afectación de participaciones. Señores diputadas y diputados, Tabasco sin duda vive hoy grandes retos; sin embargo, también se ven grandes oportunidades para alcanzar el desarrollo que merece. Seguro estoy que en el trabajo visionario de todos los integrantes de la actual Legislatura, encontrarán las mejores perspectivas para alcanzar los resultados óptimos para el pueblo de Tabasco. Muchas gracias

Siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la



fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general, señor Secretario, bienvenido a este Congreso. Este Gobierno ha manifestado la idea que tiene de dejar finanzas sanas, por el hecho de que la deuda pública, de aproximadamente 6 mil millones de pesos, no merme el ejercicio financiero de los próximos años. Pero de lo que no nos hablan, es de las otras deudas; de las deudas a los proveedores que han denunciado y demandado públicamente la falta de pago; de la deuda del ISSET, que está sectorizado a su Secretaría y que lo dejaron quebrado y debiendo millones, a lo que debo señalar que aparte ustedes duplicaron las cuotas que les descuentan a los trabajadores mensualmente; de los millones de pesos en laudos que deben las distintas dependencias de este Gobierno; de los cientos de trabajadores a los que no se les pagó, y que se les está pagando en este momento sus prestaciones y servicios. Adicionalmente a esto, y creo que aquí está el meollo del asunto señor Secretario, acuérdesse usted que hizo juramento ante este Congreso. Revisando su cuenta 2017, en el tomo Tercero, dice que el presupuesto modificado programado, es de 51 mil 978 millones de pesos, mientras que lo recaudado, es decir, lo real que recibió es de 47 mil 117 millones de pesos. Señor Secretario hay un faltante de 5 mil millones de pesos, como es posible que se haya programado una cantidad superior a lo recaudado en el 2017, explíqueme usted, ¿cómo es posible gastar más de lo que tienen? ¿en qué se gastó ese dinero? La Comisión de Transición ya tiene conocimiento de ese adeudo señor Secretario, acuérdesse que está la entrega-recepción. Y por último, ¿todos estos adeudos se los va heredar a la próxima administración? Eso, al parecer, fue lo único que si planeó bien su administración señor Secretario. Muchas gracias por escucharnos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con todo gusto Licenciado Rafael Elías Sánchez Cabrales. En el documento que me permití leer hace unos instantes, daba cuenta que durante la administración actual se pudieron pagar alrededor de mil 200 millones de pesos que se debían de la administración anterior, ese es un dato que yo creo que es de rescatarse. Por lo que corresponde a las diferencias entre lo presupuestado, lo ejercido y programado, hay que tomar en consideración que las autorizaciones que



se vienen realizando en cuanto a lo que serán los ingresos, los egresos, la miscelánea fiscal, esto se hace en el mes de noviembre; durante el mes de diciembre la administración pública sigue caminando, sigue funcionando y en muchas ocasiones genera refrendos para el siguiente año, además de que existen convenios que se van dando con la Federación, que vienen a representar recursos adicionales. El pago de la deuda pública a largo plazo no se ha incrementado, el capital y los intereses que se pagan aproximadamente al año son por 900 millones de pesos; tenemos nosotros registrados al día de hoy un total de deuda de 6 mil 604 millones. 330 mil, 410 pesos con 95 centavos, y bueno esto es lo que nos lleva a señalar también en nuestro documento, que esta deuda afecta el 24.35% de las participaciones que tiene Tabasco, de ahí que sea factible tener un esquema en las finanzas, tan es así que estamos en el cuarto lugar a nivel nacional.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Secretario, mire, lamentablemente no contestó mi pregunta del faltante de 5 mil millones de pesos que acabo de señalar que está contemplado en su cuenta pública 2017. Pero además señor Secretario, la gran cuestionante de este Gobierno es muy simple, ¿qué hicieron con todo ese dinero? ¿dónde lo metieron?, o qué, desaparecieron esos 5 mil millones de pesos. Porque no hay obras, no hay educación, no hay salud, no hay seguridad, no hay producción y definitivamente no hay empleo. Señor Secretario, de verdad le insisto ¿qué hizo usted con ese dinero?, ¿para qué lo utilizó?, ¿dónde lo invirtieron? Porque definitivamente no aparecen esos 5 mil millones de pesos, ustedes programaron más de lo que recaudaron y ese recurso no aparece, espero que me pueda contestar. Muchas gracias señor Secretario.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: No quisiera que suene un poquito a excusa, pero a veces 2 minutos son poco tiempo para dar satisfacción a todos los cuestionamientos que se plantean. Con lo que respecta al ISSET, hay un nuevo esquema de financiamiento que definitivamente le da una mayor viabilidad al ISSET, lo encontramos nosotros con problemas fuertes,



severos de ahí que hubo necesidad de hacer una nueva Ley, que después fue recurrida ante la Suprema Corte de Justicia, y estamos en espera del resolutivo final que se dé a la misma. El Estado si ha cumplido al duplicar el pago que hace al Instituto para beneficio de todos los trabajadores, ahí estamos en espera de que la Suprema Corte descargue este tema, lo tiene enlistado y seguramente lo hará en poco tiempo, lo cual le dará una mayor certeza a los trabajadores del Gobierno del Estado, que fue finalmente el propósito que se persiguió al hacer esta reforma, que no se había hecho en muchísimos años. Por lo otro, hago referencia que la glosa del informe es del 2018, también en lo que se refiere a la cuenta pública de 2017, quiero recordar que la Secretaría de Planeación y Finanzas, envía a esta Cámara de Diputados los cortes trimestrales que se van teniendo, donde se refleja exactamente cuál es el estado que guardan los distintos ramos y las distintas acciones que se están desarrollando por parte de todo el Gobierno Estatal; así como, de los entes que componen actualmente a la administración, este recurso está reflejado en esos trimestres, no hay un faltante que se ha reportado. Cierro diciendo, que si hemos estado trabajando con quienes fueron acreditados por el señor Gobernador Electo el Licenciado Adán Augusto, fuertemente en la entrega-recepción, cumpliendo con el mandato que no existía hace 6 años, pero que ya está vigente, que nos permite tener la oportunidad de transparentar con ello, todo lo que sea necesario para que el arranque de la próxima administración sea con gran certeza.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. Bienvenido Secretario Amet Ramos Troconis, esta comparecencia fortalece sin duda el dialogo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Sin duda señor Secretario el Gobierno del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, tuvo grandes aciertos, por mencionar algunos de ellos: El saneamiento de las finanzas públicas para enfrentar la crisis económica al inicio de este Sexenio. La confianza de los inversionistas extranjeros para invertir en el Estado de Tabasco más de 2 mil millones de dólares. La plantación de 66 mil hectáreas para rescatar el campo tabasqueño. El replanteamiento de la deuda pública con mejores interés y condiciones de pago que permitió un manejo adecuado de la



deuda pública, donde únicamente 24 de cada 100 fueron con cargo a las participaciones. El impulso a los programas sociales, como Corazón Amigo, Cambia tu Tiempo, Casa Amiga. La construcción de los centros de atención para personas débiles visuales y para personas con discapacidad auditiva. La continuidad del apoyo a las personas con discapacidad auditiva. La continuidad del apoyo a las personas con discapacidad y adultos mayores. Y otros más que fueron parte del cambio de este gobierno. Sin embargo, señor Secretario todos estos logros obtenidos se convirtieron, sobre todo en este último año, en manifestaciones, bloqueos y descontentos por algunos sectores, principalmente por el incumplimiento de pago de nóminas a servidores públicos de algunas dependencias y de algunos programas sociales, y también de proveedores. En este sentido es mi pregunta señor Secretario, ¿cómo se van a resolver estas demandas? Y además, ¿por qué no se recurrió de manera anticipada a un programa de austeridad más severo o a un empréstito?, donde se hubiera tenido un amplio margen para la solución del problema, o acaso fue un problema de planeación financiera debido a la tan mencionada reactivación económica realizada por la Federación. Y por último señor secretario, ¿qué avances hay para resolver todo este tipo de problemas? Muchas gracias Diputado Presidente, muchas gracias compañeros.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias, con gusto Señor Diputado. La constante ha sido lamentablemente la disminución en cuanto a los recursos de libre disposición de los que ha tenido el Gobierno del Estado. El Ramo 28 sus participaciones e ingresos estatales ha ido apoyando, cumpliendo y cubriendo el pago requerido y obligatorio de cada ente público. Yo aquí deseo manifestar que se genera un presupuesto, se hace un proyecto de egresos y que viene desarrollándose a lo largo del año y que lleva inmerso los distintos capítulos, cada dependencia o cada entidad de la administración pública estatal así como cada órgano autónomo e incluso los otros poderes del estado y los municipios, tienen presupuesto que han sido asignados, y ya la calendarización de los recursos y los pagos obedecen en gran parte a la mecánica que tienen que ir desarrollando sus áreas especializadas en cuestiones administrativas y financieras. Con esto lo que quiero señalar es que todo lo que está programado y presupuestado se ha venido pagando en tiempo y forma, en la Secretaría de planeación y finanzas, lo que está en curso es lo que está pendiente, pero de ahí en fuera



lo demás está dentro de las dependencias y entidades del Gobierno en la programación que hayan realizado para el ejercicio de estos gastos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Agustín Silva Vidal, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que no haría uso de su derecho.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Presidente, bienvenido Secretario de Finanzas. Yo quisiera retomar lo que puse en el exhorto cuando solicité que pudiera usted venir a este Pleno, que aún no me queda muy claro. En la Constitución del Estado y la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se establece como se debe planear, presupuestar, ejercer y evaluar los recursos anualmente, incluso para la elaboración del presupuesto de cada año, se indica que debe tomar en cuenta lo que pasó los 5 años anteriores y los 5 años posteriores de acuerdo al comportamiento económico, precisamente para que exista el menor margen de error posible y sobre todo para evitar inconvenientes económicos durante el año que se ejercen los recursos como sucedió en Tabasco. La pregunta es, porque existió tanto problema para el pago de prestaciones de trabajadores, para atender los servicios de educación, para atender los servicios de salud, de seguridad pública, si cada año se planeó, se presupuestó, lo que iba a gastar conforme a la ley y lo que se ha ejercido en el año anterior y la proyección de ingresos y egresos. Qué falló. Hubo mala planeación. Se desviaron los recursos, se los robaron, desaparecieron, que pasó.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Si, muchas gracias, con todo gusto Diputada. Mire, estamos obligados por ley de disciplina financiera en su Artículo Sexto, se hace referencia a que el gasto total propuesto por el ejecutivo de la entidad federativa en el proyecto de presupuesto de egresos aquel que aprueba la Legislatura Local y el que se ejerce en el año fiscal, deberá contribuir a un balance presupuestario sostenible, esa es una obligación nueva que el Gobierno del Estado debe de ir haciendo. Efectivamente hay



una planeación, se analizan los 5 años anteriores, se hacen proyecciones un poco basados en lo que se reporta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hacia el año siguiente. Esas proyecciones son eso, proyecciones que no en todas las ocasiones corresponden a las realidades, lo que hace que vaya uno teniendo que ajustar ciertas partidas y ciertas acciones. Pero los dos sectores a los que usted hace referencia puntualmente, al de educación y al de salud, yo quiero exhortar y clarificar la necesidad de que todos los sectores son importantes, pero hay algunos que son altamente prioritarios, y ese es el caso de salud y ese es el caso de educación pública. Aquí buena parte del recurso que ejercen estas dos dependencias vienen directamente de fondos federales, en el caso de educación es el FONE, que representa un porcentaje altísimo de los pagos que tienen que ir realizando a lo largo del año. Nosotros por norma, cumplimos incluso antes de los que nos ordena la ley, si la ley nos dice que tenemos que pagar a más tardar en 4 días, transferir ese recurso a la dependencia lo hacemos cuando mucho en 3 días.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Entonces me gustaría Secretario, que nos expusiera con mayor precisión, quien fue o quienes fueron los responsables de la condición financiera en la que prevalece el Estado, con mayor precisión. Muchísimas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Con todo gusto, no alcance a tomar la respuesta anterior del tema de salud, cosa que hago en este momento. La Secretaría de Salud, cuenta con dos organismos, lo que es la dependencia más dos organismos públicos descentralizados. Entonces, esto es que tienen su personalidad jurídica y su patrimonio propio, buena parte de los recursos federales se canalizan directamente a lo que se llama OPD o lo que se le conoce como REPS. Estos recursos son donde se van programando y realizando los pagos de acuerdo a los recursos que van ellos teniendo. Yo ahí resalto, que son los dos sectores más sensibles definitivamente y veo que los titulares de esas dependencias hacen grandes esfuerzos por mantener un equilibrio, sin embargo las necesidades son cada vez más crecientes, a nadie de nosotros escapa que mucha gente



de otras entidades federativas vienen a atenderse aquí, en materia de salud, o mucha gente viene a tomar enseñanza de otros lugares, y eso genera alguna distorsión que a veces afecta un poco a los presupuestos. Sin embargo, en ese sentido yo insisto en lo que he venido sosteniendo, hemos sido total y absolutamente rigurosos en el otorgamiento de los recursos que corresponde a cada una de las dependencias para que ellas puedan cumplir a cabalidad con las obligaciones, mismas que a veces se rebasan por nuevas demandas que existen.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, bienvenido Secretario al Pleno del Congreso del Estado, compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación, público en general y personal de la Secretaría de Planeación y Finanzas que nos acompañan el día de hoy. En el Sexto Informe de Gobierno Secretario, se expone en la página 24, sobre el subtema finanzas públicas, planeación del desarrollo, rendición de cuentas, que se auditaron a diversas dependencias, refiriendo que desde el año 2013 al 2017 se han acumulado 437 auditorías, donde supuestamente se fiscalizaron 114 mil 816 millones de pesos, o sea dos veces el presupuesto del Estado de Tabasco sobre el rubro de aspectos financieros presupuestales. Sin embargo, investigando en el portal de transparencia de SECOTAB, encontramos que en el caso de la Secretaría de Educación Pública, al cierre del ejercicio 2016, tenían determinada 1499 observaciones de las cuales solo se solventaron 880 quedando pendientes 619. Por ello, aludiendo al principio de máxima publicidad, nos podría indicar, cuántas observaciones quedaron pendientes para 2017 y cuántas se generaron en el 2018 en el sector educativo, dependiendo del presupuesto de Planeación y Finanzas. Lo anterior debido a que con el número de observaciones se acredita que en Tabasco no hubo finanzas sanas y pese a ello la Secretaría a su cargo no ha iniciado los procedimientos resarcitorios por daño patrimonial al Estado de Tabasco. Debido a ello como puede ser posible que se permitan subejercicios en otras dependencias, tal y como pasó con los 125 millones de pesos que fue una burla al Pleno de este Congreso del Estado al decir que no se podía reorientar, cuando en el Estado de Zacatecas se reorientaron 625 millones de pesos, el único requisito era que al término del empréstito se regresara el dinero al crédito original. Es cuanto.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con todo gusto, señor Diputado José Manuel Sepúlveda. En la materia relativa al procedimiento resarcitorio y de fiscalización, en ese sentido, corresponde realmente a la Secretaría de la Contraloría. Pero el conocimiento que tiene Planeación y Finanzas, es que hay reuniones permanentes en las distintas dependencias globalizadoras que se denominan, donde está administración, donde está la propia Contraloría, donde está Planeación y Finanzas, y está la Secretaría Técnica, con las demás dependencias del gobierno; para revisar puntualmente los casos que han sido observados por cualquiera de los entes que tienen facultades para hacerlo. Me refiero a la Auditoría Superior de la Federación, me refiero a la función pública de nivel federal. Y bueno, en lo propio, a lo que es el Órgano Superior de Fiscalización, y lo que es la propia Contraloría; se van revisando, y se van haciendo seguimientos puntuales para ir solventando y entregando la información que haya lugar en cada uno de estos casos, con el propósito de generar una mayor transparencia y una mayor facilidad. Yo ahí entiendo, que si vemos la carga de trabajo que a veces representa, sobre todo en la parte federal para la Auditoría Superior de la Federación, para la función pública, el tener que revisar 32 entidades federativas, más de 2 mil 500 municipios de todo el país, y todo lo que tienen que ir viendo de distintos años, nos damos cuenta que en ocasiones, lo que van ellos desahogando, de lo que uno ya les ha ido entregando, es lo anterior, lo más viejo para que no les prescriba a ellos. Pero si hay un cuello de botella, que se ve obvio ahí, y que hacen también grandes esfuerzos por irlo abatiendo. Parte de la problemática está en eso, que no hay la capacidad para ir desahogando todos los trámites a que ha lugar, por ese tipo de circunstancia.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Claro que sí, Diputado Presidente. Me queda claro entonces, porque el Estado de Tabasco se encuentra tan mal en sus finanzas; porque yo le hice una pregunta simple. Es obvio que la Contraloría lleva eso. Pero usted como Secretario de Finanzas debería tener en su escritorio todos los procedimientos resarcitorios que se hacen anuales, derivados del ejercicio



de su cargo. Entonces, si con esta pequeña muestra, que simple y sencillamente es sancionar, vigilar donde incurrieron en malos usos de los recursos. Usted le echa la culpa a la Contraloría, entiendo entonces, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, que refería como prioridad séptima, el saneamiento de las finanzas públicas, para dejar atrás un gobierno estatal quebrado, para que los gobiernos municipales no fueran precarios, y para que un pueblo crecientemente empobrecido por los ingresos públicos propios, debería suprimir los gastos innecesarios, reorientar el gasto público a la inversión productiva, y reestructurar la deuda pública. No se cumplió señor Secretario, con el Plan Estatal de Desarrollo. Podría usted comentarme; si no tiene un reporte de cuantos casos para poder aplicar desde la óptica de la Contraloría, tiene usted en su escritorio 2017-2018.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Con todo gusto diputado. Yo la culpa no se la echo a nadie. Comentaba que se hace un trabajo colegiado para ir esclareciendo estas circunstancias y definitivamente ir resarcando e ir transparentando lo que ha sido cuestionado por cualquiera de los organismos que tiene derecho a hacerlo. También quisiera decir, que es una tarea que hemos visto, me ha tocado participar en reuniones en la Auditoría Superior de la Federación y en la Secretaría de la Función Pública, en donde definitivamente cada dependencia, cada ente público, al ser ellos los que libremente ejercen sus recursos, son los que tienen la responsabilidad de ir generando la información. Nosotros en la parte de la contabilidad, la cuenta general o contabilidad general del Estado; eso nosotros lo vamos informando trimestralmente, como tenemos obligación de hacerlo, y siempre hemos estado en tiempo y forma, al último día del mes de noviembre del presente año, ya están aquí en la Cámara de Diputados en el Órgano Superior de Fiscalización todas las cuentas, los detalles finos de todas las dependencias. Ahora, a la hora que se practica ya una auditoría por algún ente, a veces hay cuestiones de criterio, que las propias dependencias que son las que conocen la parte normativa y la parte final de cada actividad que se está desarrollando, son las responsables de transparentar esto. Nosotros en ese sentido, coadyuvamos, lo hacemos con todo gusto, porque premisa fundamental de este gobierno; es buscar una mayor transparencia en el manejo de los recursos.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias señor Presidente de la Mesa Directiva. Amigas y amigos que nos visitan hoy. Señor Secretario, darle la bienvenida institucional a este Congreso. Lamento no poder dársela como ciudadano, al ser esta la máxima casa de representación del pueblo. Y no puedo ser incongruente en darle la bienvenida a quien es responsable directo de la situación tan crítica que está viviendo nuestro Estado, nuestro querido Tabasco. No hay un grado de vergüenza. Y me voy a permitir hacer una pregunta, en ese sentido, nada más para enumerar uno de los tantos casos que vivimos en Tabasco. En el 2013 iniciaron el sexenio ejerciendo un gasto en comunicación social de 157 millones de pesos, llegando a ejercer 432 millones de pesos en 2017. Teniendo un gasto acumulado durante los seis años de 1 mil 763 millones de pesos. Señor Secretario; por qué incrementar tanto el gasto en comunicación social, y no en programas para la población. Le doy un dato, mi querido señor Secretario: Se destinaron 1 mil 111 millones de pesos en el Programa de Corazón Amigo, mucho menos de lo gastado en comunicación social. De qué estamos hablando mi querido Secretario; austeridad, racionalidad, cuando lo que se está usando es el dinero del pueblo, para que todos salgan bonitos y gorditos en las fotos, y en los medios de comunicación, cuando hay gente que se está muriendo de hambre, cuando hay gente que no tiene medicamentos, que no están amparados por los programas sociales. Es cuanto mi querido Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Si diputado, con todo gusto. En el trabajo que se realiza en materia de comunicación social, tiene que ver mucho con la obligación que tienen los gobiernos, de dar a conocer definitivamente las actividades, las acciones que vienen haciendo a lo largo de los períodos y de los tiempos. En este gobierno se conjuntó en una sola dependencia, que es la Coordinación de Comunicación Social, el trato que se desarrolla con los medios de comunicación; y se firmaron convenios con ellos, para lo que es la máxima de publicidad, obligación que tiene el Estado de ir realizando. De ahí que las variaciones en las cifras puedan haber ido incrementándose, que se vea un presupuesto importante a los siguientes



años. Pero se hizo eso, se conjuntó en un solo lugar, no hay gasto de comunicación social disperso en otras dependencias. Esa fue una estrategia que se siguió, definitivamente, al inicio de este gobierno. También debo de resaltar yo, que para lo que estamos platicando ahora, que es la glosa de este informe, debo de decir que la normatividad establecida, cuando se tiene disminuciones de ingresos, obliga a que se vayan haciendo ajustes en el gasto. Y nosotros lo hemos hecho, nosotros hemos cumplido con esa parte, definitivamente al reducir significativamente el gasto de comunicación social, en este período, por cumplimiento al ahorro.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Pues admiro la capacidad que tiene usted señor Secretario para darle vuelta a los asuntos que tiene Tabasco. Que bueno que está usted aquí, porque así el pueblo de Tabasco puede conocerlo, alguno incluso de sus pares, y poder verlo, aquí está el Secretario de Planeación que no planea, y de Finanzas que están de cabeza. Nos presenta una glosa del informe que hasta nos explica de qué se trata el Brexit en Europa, imagínense ustedes cómo estamos en Tabasco. De qué austeridad se habla, de qué racionalidad se habla, de qué reorientación de gasto se habla, en ninguna cabeza que esté plenamente con los pies en la tierra puede haber que haya más dinero para publicidad, que haya más dinero para informar de obras, que quién sabe cuáles son, que para fortalecer los programas que sí ayudan al pueblo. Que el pueblo de Tabasco que sea el que juzgue. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Haciendo un análisis global de la parte presupuestal del egreso que hace Tabasco en los últimos años, en el documento que me permití leer hace unos minutos, que la prioridad y el mayor enfoque se ha dado en los programas y acciones de asistencia social, en beneficio de las clases más vulnerables de Tabasco. Al final de mi elocución hacía referencia a la necesidad de que se encuentren nuevas acciones y nuevas actividades que le den a Tabasco la fortaleza que siempre se ha merecido. Ha sido impresionante, y lo digo como Secretario



de Planeación y Finanzas, cómo ha venido disminuyéndose el ingreso a lo largo de los años desde que se cambiaron algunas fórmulas a nivel nacional, y esto, ha pegado por varios lados a Tabasco. Tabasco es definitivamente un Estado donde el petróleo tiene un gran impacto y al haber disminuido la producción y al haber bajado el precio del petróleo, eso también ha pegado doblemente aquí al Estado. Afortunadamente yo cerraba diciendo que vienen grandes oportunidades y veo yo que hay una gran visión de volver a poner a Tabasco en el centro que se merece para beneficio de sus habitantes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, señor Secretario sea usted bienvenido. Una de las premisas de esta administración fue el ordenamiento de las finanzas públicas, el cumplimiento cabal con la Ley de Disciplina Financiera, además de establecerse un programa de austeridad que permitirán ahorros a la administración pública. En su última comparecencia hace un año, mencionó que el Estado gozaba de finanzas sanas, hoy a 35 días que culmine esta administración, los trabajadores de los distintos sectores viven incertidumbre referente a sus pagos, pagos como son liquidaciones, sus salarios y lo de esta temporada el aguinaldo. La pregunta es la siguiente, cuál es la situación que prevalece en torno al pago de estos salarios y aguinaldo para todos los entes que competen al Estado, como son las dependencias centralizadas, organismos desconcentrados, y dependencias descentralizadas, está garantizado dicho pago.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Bueno, aquí hago referencia a que en el sector central al que hacía usted referencia señor Diputado, corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, el elaborar todo lo que es el Capítulo 1000, donde vienen todo lo que son prestaciones para los trabajadores, y entiendo yo que si se tiene esto contemplado a cabalidad, hay también algunos otros órganos, algunas otras instituciones de gobierno que son organismos descentralizados, órganos autónomos, o



incluso organismos hasta de otros poderes, que ellos tienen su programación y su presupuestación para poder cumplir con estas obligaciones de ley. Yo soy sincero, este año ha habido austeridad y hubo un apretón fuerte, para garantizar precisamente un cierre adecuado. Hemos trabajado fuertemente con los funcionarios que tienen que ver con esto a nivel federal, no solo con los que están actualmente y ya se van, hemos tenido la oportunidad de platicar con quienes los sustituirán y veo una gran disposición para cumplir con lo que está comprometido. Nosotros no sentimos que vaya a haber problema en la medida que se vaya cumpliendo con los calendarios que existen y con los compromisos que se han adquirido en una total y absoluta corresponsabilidad y facilitación con quienes tendrán posesión a partir del 1 de diciembre del presente año.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Entiendo que algunos organismos tienen sus presupuestos elaborados, pero todos ellos dependen de la Secretaría de Finanzas, pero, se les ministrará el dinero en tiempo y forma para cumplir con estos pagos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Bueno, cada quien tiene su presupuesto efectivamente como bien dice usted Diputado y nosotros hemos ido cumpliendo con los calendarios, en estos días que faltan seguramente será así, siempre y cuando los recursos que vienen llegando en una programación anual lleguen a tiempo para el Estado de Tabasco. Ahí hemos hecho las gestiones necesarias para que esto se cumpla a cabalidad, que no quede duda en ello, que el gobierno actual está trabajando para que se cumpla con ese aspecto definitivamente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Buenos días. Con su permiso Presidente. Lástima que tengo muy poco tiempo y es lamentable cómo el señor Secretario ha sido evasor de las respuestas, sino utiliza muy bien el



lenguaje “cantinflesco”. Le recuerdo al señor Secretario que está usted en la máxima tribuna de todos los tabasqueños, y está bajo juramento de decir verdad, bajo esa tónica, me voy a permitir preguntarle lo siguiente: En su cuenta pública de 2017 se muestra el ingreso del empréstito de los 700 millones para implementar el programa integral de seguridad pública, que hay que decir que de integral no tiene nada, no se ve, porque los recursos se los repartieron como un jugoso pastel entre la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría que usted flamantemente representa. Pero lo más grave aún, es que el 31 de diciembre en su cuenta pública no se encuentra información detallada en los proyectos que explique en qué consistieron los montos ejercidos y más importante aún, los logros alcanzados. Señor Secretario, quiero una respuesta concreta, qué hicieron con todo ese dinero.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con todo gusto señor Diputado. Mediante un procedimiento transparente, la Secretaría de Finanzas, una vez que conoció los requerimientos de distintas dependencias y entes que tienen que ver con cuestiones de seguridad pública, programó una licitación mediante un sistema de subasta inverso, mismo que fue puesto a consideración de esta Honorable Cámara y, mediante este procedimiento se pudo conseguir un empréstito de 700 millones de pesos, que era lo que se había solicitado. Este empréstito se consiguió, definitivamente, en condiciones bastantes favorables para Tabasco; es una tasa fija de interés que se paga a diez años, de las mejores que hay en el mercado para que se pudiera potenciar aún más esto. A lo que refiere usted, bueno, la Secretaría de Gobierno dispuso de acuerdo a las fichas técnicas que presentó, de 167 millones de pesos; la Secretaría de Seguridad Pública tuvo acceso a 233 millones de pesos; la Fiscalía General del Estado, órgano autónomo, tuvo 101 millones de pesos, y lo que es la Secretaría de Medio Ambiente, finalmente, dispuso de 200 millones de pesos de diferencia. Lo que la SEPLAFIN, dependencia a mi cargo, utilizó de este empréstito fue básicamente para el pago de la deuda de los intereses del mismo, de lo que venía generando el recurso mientras se iba utilizando. Eso sirvió para ir pagando el servicio de esta deuda, para empezar a pagarlo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando



el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Y ahora cómo puede justificar, usted, que del empréstito destinado a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, quedó un sobrante de 125 millones de pesos, para lo cual, con tal de que ese dinero que ya había sido autorizado no fuera desperdiciado y utilizado, este Congreso autorizó que puede ser redireccionado en materia de salud, y el Gobierno, como si no hiciera falta equipos médicos, no se ejerció. A más de un mes seguimos peor. Quisiera preguntarle: ¿Quién fue el responsable de que el Decreto que nos enviaron al Congreso?, ¿quién lo hizo?, cuando en su origen sabían que era imposible ejercerlo en lo que más se necesita en los hospitales, como son medicamentos, mantenimiento de equipos médicos. Con todo respeto señor Secretario, ante los medios de comunicación y por respeto a la máxima tribuna del pueblo, mi deseo es que usted hoy se haga un compromiso; de aquí al 21 de diciembre, ¿qué vía alterna se va a tomar para que se implementen esos 125 millones de pesos?, o se tome de otro rubro para “paliar” los problemas que hay en salud; o es que se los están dejando ustedes, estratégicamente al próximo Presidente de la República o al próximo Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández, para que lleguen con todos esos problemas. Le repito, quiero que usted se comprometa con el pueblo de Tabasco, respecto a que se va hacer de parte de Finanzas de esta actual administración, para que no se empeoren los problemas en el sector salud. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, con todo gusto. Aquí el Decreto autorizado por la actual Legislatura para redireccionar estos 125 millones de pesos, observaba, porque así lo manda la ley, que este dinero tendría que cumplir con la Ley de Disciplina Financiera de Entidades y Municipios. Aquí, he escuchado yo, he visto, la intención o el interés de la Secretaría de reintegrar ese dinero a Finanzas, ese dinero no se perdería porque es un recurso del Estado, ya no es Federal ni nada, es parte de un empréstito del Estado. Pero, efectivamente, aquí nosotros lo que observamos es que este dinero puede aprovecharse en el Capítulo 5000 y en el Capítulo 6000, cumpliendo con la normatividad que nos ordena la ley y al hacer esto podría, seguramente, satisfacerse buena parte de las necesidades que existen en los hospitales de alta especialidad. Yo les diría, no es solo hacer obra pública, hay que revisar los capítulos, hay que revisar las partidas



concretas del 5000 y del 6000 y la ley que es la norma suprema, también establece facilidades y situaciones que se viven en el sector salud y que usted bien refiere. Nosotros no somos ningunos irresponsables. En lo que va de este año, nosotros hemos canalizado a la Secretaría de Salud, ampliaciones presupuestales por más de 430 millones de pesos adicionales a su presupuesto ya de por sí establecido, pero insisto, la demanda ha crecido, las necesidades muchas y muy sentidas y, tenemos que poner lo mejor cada uno de nosotros para encontrar soluciones a ello. Finanzas estará a la altura de las circunstancias que vienen por delante para garantizar, dentro de la posibilidad que tiene, un buen ejercicio y un buen manejo en apoyo a la Secretaría de Salud, que es la responsable directa, del manejo con los pacientes. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Señor Amet Ramos, una pregunta que quiero que le conteste, no a un servidor, sino al pueblo de Tabasco con un “sí” o un “no”. ¿No vamos a tener ningún tipo de problemas, ni acciones ni que vaya a estar colapsado el sector salud, el sector educativo y los sectores productivos que tiene el Estado de Tabasco, ni con los proveedores? Con un “sí” o un “no”, nada más quiero que me responda, ¿tiene Finanzas para cumplir los pagos correspondientes a toda la burocracia, y a toda la gente con la que tiene adeudos el Estado de Tabasco, sí o no?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Sí, se tiene.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Para tranquilidad, le doy la razón, y queremos ver entonces, que todos los trabajadores y proveedores del Estado, pues tendrán su pago al momento, en tiempo y forma. Muchas gracias.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, definitivamente en esto hay que ser muy claros. Nosotros hemos manifestado a lo largo de esta comparecencia, que hemos ido ejerciendo dando cumplimiento a cabalidad a lo presupuestado por cada ente, por cada dependencia, con las previsiones necesarias para el cierre. Sí, a la hora de que hablamos de adeudos, yo quiero ser muy claro, donde existan los procedimientos donde cada una de las dependencias, cada una de las entidades tienen perfectamente bien solventado esto, Finanzas ha venido pagando este año; Finanzas ha venido pagando a proveeduría por más de 3 mil 600 millones de pesos en lo que va de este año.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Señor Secretario bienvenido al Congreso de Tabasco, la casa de los tabasqueños; donde es la escucha y resonancia de todo lo que padecen nuestros ciudadanos. El año pasado, en este Congreso afirmó a todos los tabasqueños que habría un cierre ordenado con finanzas sanas. Hace cuatro días recibí en mi calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, el tercer informe trimestral sobre la situación económica de los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco. En el cual observo algunos rubros como: Ingresos propios, impuestos, aprovechamientos, productos y derechos, que alcanzaron una cifra de 2 mil 872.03 millones de pesos, lo que representa un incremento del 4.82%, con respecto al período del año 2017. Participaciones federales, se recibieron al 30 de septiembre del presente año, 17 mil 894.35 millones de pesos, lo que representa el incremento del 8.76%, respecto al período 2017, el incremento en cifras fue de 1441.76 millones. En términos generales y absolutos, Tabasco recibió al corte del 30 de septiembre un total de 37 mil 375. 40 millones de pesos, lo que representa un incremento del 5.45% respecto al año 2017. Explíquenos entonces usted señor Secretario, por qué existe una crisis severa en los hospitales y atención médica a pacientes, a tal grado que las mujeres, los niños y los ancianos se nos están muriendo por falta de atención y medicamentos, y falta de equipos en los hospitales. ¿Por qué los maestros están haciendo plantones por falta de pagos y renovación de sus contratos? ¿por qué Seguridad



Pública no cuenta con el equipo necesario para cuidar nuestras calles, patrulla, motos y gasolina?, incluso después de haber solicitado un empréstito de 750 millones de pesos. ¿Por qué los empleados de la Fiscalía están solicitando cada quincena sus pagos?, ¿Por qué los maestros de bachilleres, UJAT y servidores públicos, están tronándose los dedos por angustia de no recibir sus pagos de aguinaldo?. Por cierto Secretario, le dio prioridad a la remodelación del edificio de la Secretaría de Planeación y Finanzas por encima de otros inmuebles de asistencia social, y no al pago de los trabajadores que viven esperanzados en sus quincenas. Por qué los informes financieros que usted nos envía a esta Sexagésima Tercera Legislatura dicen una cosa, y la realidad es más cruda de lo que usted se imagina. Hay desesperanzas Secretario, en las calles hay desempleo, hay hambre; yo estoy escuchando que se les endosa la responsabilidad a las otras áreas, es importante que usted le responda al pueblo de Tabasco. Tabasco no se merece la crisis que está atravesando.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con todo gusto. Lamentablemente después de los sismos que se sintieron a la hora de hacer un dictamen se encontró que había un problema con el edificio donde está la Secretaría de Planeación y finanzas; y de ahí que, primero que nada garantizar la seguridad de quienes ahí prestamos servicios y del patrimonio del propio gobierno se haya tenido la necesidad de hacer una obra que se está realizando hacia adentro de la Secretaría y que también por las filtraciones de agua, obligó a remodelar la parte del estacionamiento donde está la dependencia. También se está arreglando para mayor facilidad del público usuario, el estacionamiento que se llama base 4; yo ahí en ese sentido hubo un convenio específico del ramo 23 para hacer esta rehabilitación, de ahí se tomó este recurso para hacerlo. Yo hablaba de las necesidades que existen en todo Tabasco, tantos años de tener menos ingresos y no solo los aportados por el gobierno estatal al ir teniendo una problemática que si se agudiza. Efectivamente las cifras que manifiesta la Diputada Nelly Vargas, están totalmente registradas. Lo que habría que destacar en muchas ocasiones, lo que se reporta en las páginas habla lo que es el ingreso, pero por ajustes que se vienen haciendo en la federación, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en muchas ocasiones hay necesidad de hacer reingresos a la Tesorería de la Federación y esto ya se contabiliza de otra manera, no quedan en la parte del ingreso. Aquí nosotros simplemente entre lo que es,



finales del mes de octubre y principios del mes de noviembre tuvimos reintegro a la Tesorería de la Federación por más de 430 millones de pesos. Lo cual desbalancean definitivamente las finanzas de Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, durante el sexenio el aumento de las observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, por cierto, para Tabasco al corte del día de ayer es de 4 mil 795 millones de pesos y en procedimientos resarcitorios de 676 millones de pesos. Hacia la Secretaría de Finanzas es notable particularmente esas observaciones a partir a su llegada a ese despacho, las constantes han sido la falta de planeación del gasto público, como una preocupante debilidad en el manejo financiero de los recursos federales y estatales. Esas observaciones representaron tendencias tanto en su Secretaría como la Contraloría del Estado, que debieron servir para tomar acciones inmediatas de control, corrección y prevención. Dígame usted señor Secretario; ¿qué medida tomó usted para impedir que estos errores se vengán repitiendo?, ¿cuántos procesos de responsabilidades existen en contra de funcionarios públicos de su dependencia y, cuál es el estatus de los mismos?. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Si con todo gusto. Definitivamente la parte de evaluación, la parte que tiene la Auditoría Superior de la Federación, bueno por modificaciones en las leyes, empiezan auditar en ocasiones participaciones que llegan a las entidades federativas que antes no auditaban. Entonces han ido emitiendo criterios; como el caso que yo más conozco en el sentido que te dicen; oye esta es la primera vez que estoy auditando esto, mi criterio va hacer este, te voy a dejar aceptada una observación, pero por favor ve con Hacienda y Crédito Público para que te haga la evaluación y te valore e interprete la ley en la materia y de esa manera yo pueda ya quitar esa observación. Nosotros lo hemos hecho, hemos acudido a la Secretaría de Hacienda, en los casos concretos y varias veces después nos han contestado que definitivamente corresponde a la Auditoría Superior de la Federación hacer de evaluación algún aspecto en particular. Esto se le da seguimiento, esto es permanente el trabajo que



estamos desarrollando en finanzas con las demás dependencias y con contraloría a la cabeza y para ir resolviendo las dudas y para ir esclareciendo las distintas situaciones que en ocasiones son de criterios de auditoría. Yo ahí en ese sentido les garantizo que el trabajo que se ha hecho ha sido puntual y ha sido siempre buscando el beneficio del Estado de Tabasco, porque es finalmente quien nos ha dado la oportunidad de prestar nuestros servicios y de atender con la atingencia, con una responsabilidad certera, la solución de distintas situaciones que se puedan ir presentando en Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Sexto Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, que al término de la sesión, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, para dar por agotado el orden del día, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos, del día veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 9 horas del día 27 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Secretario de Salud, de la administración pública estatal.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**